



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

21 DE JULIO DE 2020

No. 391

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Administración y Finanzas

- ♦ Aviso por el que se dan a conocer las tasas de recargos vigentes durante el mes de agosto de 2020 4

Secretaría de Obras y Servicios

- ♦ Aviso por medio del cual se habilita el día que se indica, para que a la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, lleve a cabo los Procedimientos Administrativos inherentes para la contratación de diversos servicios 5
- ♦ Aviso por medio del cual se habilita el día que se indica, para que a la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, lleve a cabo los Procedimientos Administrativos inherentes para la contratación de diversos servicios 6

Consejería Jurídica y de Servicios Legales

- ♦ Aviso por el cual se hace de conocimiento el cambio de domicilio de la Notaría 185 de la Ciudad de México, a cargo del Licenciado Humberto Hassey Perezcano 7

Instituto de Verificación Administrativa

- ♦ Aviso por el cual se da a conocer enlace electrónico para consultar el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia, con número de registro MEO-046/200320-E-CGDF-INVEADF-34/161017 8

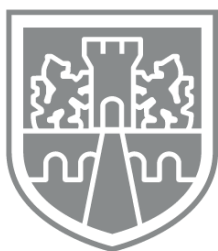
Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

♦ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico para consultar el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno, con número de registro MEO-045/200320-E-CGDF-INVEADF-34/161017	9
♦ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Manual Específico de Operación del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos, con número de registro MEO-043/180320-E-CGDF-INVEADF-34/161017	10
Alcaldía en Azcapotzalco	
♦ Nota Aclaratoria al “Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación de los programas de desarrollo social, para el ejercicio fiscal 2020”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de fecha 11 de febrero de 2020	11
Alcaldía en Benito Juárez	
♦ Aviso mediante el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultados los Lineamientos de Operación para participar en la acción institucional, “Apoyo Emergente a las Compañías Integrantes de la Programación 2019-2020 del Teatro Tereza Montoya, ante la contingencia por el COVID-19”	24
♦ Aviso Mediante el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultados los Lineamientos de Operación para participar en la acción institucional, “Fortalecimiento a la Economía y Combate al Desempleo de las Personas Habitantes afectadas por la emergencia sanitaria COVID-19, (Salarios Solidarios BJ)”	25
♦ Aviso mediante el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultados los Lineamientos de Operación para participar en la acción institucional, “Reactivación de la Industria Creativa y Cultural, ante la contingencia por el COVID-19”	26
♦ Aviso mediante el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultados los Lineamientos de Operación para participar en la acción institucional, “Regreso a Clases BJ”	27
Alcaldía en La Magdalena Contreras	
♦ Aviso por el cual se da a conocer el enlace correspondiente a los padrones de las personas beneficiarias de diversas líneas de acción	29
Alcaldía en Tlalpan	
♦ Aviso mediante el cual se da a conocer el enlace electrónico en donde se podrán consultar los Lineamientos de Operación de la acción social denominada, “Apoyo a Personas con Discapacidad Permanente frente al COVID-19”	30
Instituto Electoral	
♦ Aviso por el cual se da a conocer un extracto del Acuerdo ACQYD-INE-7/2020 de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, aprobado en la décima tercera sesión extraordinaria urgente de carácter privado, celebrada el treinta de junio de dos mil veinte	32
CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS	
♦ Secretaría de Obras y Servicios.- Licitación Pública Nacional, número LPN/CDMX/SOBSE/DGAF/DRMAS/006/2020.- Convocatoria 006.- Contratación de la prestación de servicios para la elaboración de acolchado, para el programa de embellecimiento de camellones en la Ciudad de México	34
♦ Secretaría de Obras y Servicios.- Licitación Pública Nacional, número LPN/CDMX/SOBSE/DGAF/DRMAS/007/2020.- Convocatoria 007.- Contratación de la prestación de diversos servicios	36

♦ Secretaría de Obras y Servicios.- Licitación Pública Nacional, número LPN/CDMX/SOBSE/DGAF/DRMAS/008/2020.- Convocatoria 008.- Contratación de la prestación de diversos servicios	42
♦ Secretaría de Obras y Servicios.- Licitación Pública Nacional, número LPN/CDMX/SOBSE/DGAF/DRMAS/009/2020.- Convocatoria 009.- Contratación de la prestación de diversos servicios	46
♦ Secretaría de Obras y Servicios.- Licitación Pública Nacional, número LPN/CDMX/SOBSE/DGAF/DRMAS/010/2020.- Convocatoria 010.- contratación de la prestación de servicios para el mantenimiento correctivo y preventivo, así como la operación continua del servicio de alumbrado público en vialidades de la red vial	57
♦ Secretaría de Obras y Servicios.- Licitación Pública Nacional, número 909005989-DGCOP-L-071-2020.- Convocatoria Número 071.- Contratación de obra pública consistente en proyecto integral a precio alzado y tiempo determinado para llevar a cabo el proyecto integral para la construcción, entrega y puesta en operación de Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILERES), “Pilares Viva el Pueblo”	59
♦ Secretaría de Obras y Servicios.- Licitación Pública Nacional, número 909005989-DGCOP-L-072-2020.- Convocatoria Número 072.- Contratación de obra pública consistente en proyecto integral a precio alzado y tiempo determinado para llevar a cabo los trabajos de ampliación, adecuación, rehabilitación y mantenimiento mayor y/o menor de estancias infantiles “CENDI” (Centros de Desarrollo Infantil), “Zona A-6	61
♦ Instituto de Verificación Administrativa.- Licitación Pública Nacional, número INVEACDMX/LPN/001/2020.- Convocatoria 001.- Contratación del servicio para el retiro y desmantelamiento de anuncios y mobiliario urbano	63
♦ Servicio de Transportes Eléctricos.- Licitación Pública Nacional, número S.T.E.-L.P.N.-003-2020.- Convocatoria 003.- Adquisición de cable de aluminio para línea elevada	65
♦ Aviso	66



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA EN TLALPAN

Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana, Alcaldesa en Tlalpan, con fundamento en los artículos 122, apartado A, fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 52 numerales 1 y 4, 53, apartado A, numerales 1 y 2, 53 apartado B numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 5 fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 2 fracción I y II, 15, 16, 21, 29, 35 fracción I de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 124, 128 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 32, 33 y 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, y 50 y 51 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; así como en el Marco Conceptual para la Definición de Criterios en la Creación y Modificación de Programas y Acciones Sociales, y en los Lineamientos para la Elaboración de las Acciones Sociales 2020, publicados el 12 de diciembre de 2019 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, respectivamente, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 17, numeral 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México establece que: “Corresponde al gobierno, planear, conducir, coordinar y orientar el desarrollo de la ciudad, junto con las alcaldías, con la concurrencia participativa y responsabilidad social de los sectores público, privado y social que establezcan un sistema de bienestar social y desarrollo económico distributivo. En el ámbito de sus competencias, garantizarán los medios de coordinación con el gobierno federal, las instancias metropolitanas y los sectores privado y social, considerando los mecanismos de participación ciudadana.

Que tal y como se desprende del artículo 35 fracciones I y II de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, son atribuciones exclusivas de los titulares en materia de desarrollo económico, las de ejecutar en su demarcación territorial acciones y programas de desarrollo social, tomando en consideración la participación ciudadana, así como políticas y lineamientos que emita el Gobierno de la Ciudad; así como diseñar e instrumentar políticas públicas y proyectos comunitarios encaminados a promover el progreso económico, el desarrollo de las personas, la generación de empleo y el desarrollo turístico sustentable y accesible dentro de la demarcación territorial.

Que en la Ciudad de México se han emitido diversos Acuerdos en los que se han determinado acciones extraordinarias para atender la Declaratoria de Emergencia Sanitaria por causa de fuerza mayor, con el propósito de evitar el contagio y propagación de la enfermedad COVID-19, lo cual implica realizar una política pública específica para poder dar atención a las situaciones sanitarias y sociales producidas en este escenario.

Que la acción social de carácter emergente para atender a la población con discapacidad permanente de la Alcaldía de Tlalpan, surge derivado de los efectos económicos negativos que trajo consigo la Declaratoria de Emergencia Sanitaria por causa de fuerza mayor, en concordancia con el Acuerdo del Consejo de Salubridad General del Gobierno Federal, con el propósito de evitar el contagio y propagación de la enfermedad COVID-19.

Por lo anterior, he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL ENLACE ELECTRÓNICO EN DONDE SE PODRÁN CONSULTAR LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL DENOMINADA “APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERMANENTE FRENTE AL COVID-19”.

Los lineamientos para la acción social “Apoyo a personas con discapacidad permanente frente al COVID-19”, a cargo de la Alcaldía de Tlalpan, estarán disponibles para su consulta y descarga en el enlace electrónico:

<http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/documentos/acciones-sociales/apoyo-a-personas-con-discapacidad-covid19.pdf>

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente Aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO. Se designa como responsables del enlace electrónico, de manera indistinta, a los C.C. Anhely Eunice Aguirre Bahena, Directora de Comunicación Social, con número telefónico 5483 1500 ext. 2214 y/o Norma Xóchitl Hernández Colín, Directora General de Desarrollo Social, con número telefónico 5483 1500 ext. 5931. En donde los ciudadanos podrán ejercer los derechos de consulta es Moneda S/N, interior del Parque Juana de Asbaje, Col Tlalpan Centro, C.P. 14000, Alcaldía de Tlalpan, Ciudad de México, en un horario de lunes a viernes de las 09:00 a las 16:00 hrs.

TERCERO. El presente Aviso entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 8 de julio de 2020

DRA. PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA
ALCALDESA DEL ÓRGANO POLÍTICO EN TLALPAN

(Firma)